

El pasado 29 de febrero fue presentado el

# Manifiesto por la gratuidad de los libros de texto

Luis Acevedo

Reunidos los representantes de las organizaciones educativas, vecinales, consumidores y partidos políticos siguientes: CEAPA, FE CC.OO, FETE-UGT, CSTE's, Sindicato de Estudiantes, MRPs, CAVE, OCU, UCE, IU, PSOE.

## Acuerdan:

La igualdad de oportunidades en la Educación es un principio reconocido universalmente, si bien en la práctica, aún está lejos de alcanzarse y se hace preciso que las organizaciones preocupadas por el futuro educativo de nuestra sociedad, sigamos trabajando en su defensa. Uno de los requisitos imprescindibles para avanzar en esta igualdad de oportunidades es la gratuidad de la Educación, incluidos libros de texto y material didáctico o curricular, como un derecho inalienable de cada alumno/a, como persona, independientemente del poder adquisitivo de su familia.

Por otro lado, la LOGSE, en su capítulo V, hace también referencia y profundiza en el fomento de la igualdad de oportunidades y sobre la compensación de las desigualdades y propugna la dedicación de los recursos necesarios que conduzcan a la no discriminación del alumnado en los centros sostenidos con fondos públicos.

Además, nuestra Constitución, en su artículo 27.4, establece que *"la Enseñanza básica es obligatoria y gratuita"*. Igualmente, la Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 26.1, indica que *"la Educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental"*. También la Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, (art. 28.1) considera que para que pueda ejercerse el derecho a la Educación en condiciones de igualdad, los Estados deberán *"implantar la Enseñanza Primaria Obligatoria y gratuita para todos"*.

En España, la Enseñanza Básica es obligatoria pero no gratuita, dado que todas las familias, cada curso, han de pagar los libros de texto y demás materiales didácticos de sus hijos/as.

El Estado, a través de los Presupuestos Generales tiene la obligación de invertir en Educación y de asumir el coste de todos los libros de texto y materiales curriculares necesarios en la enseñanza obligatoria - siguiendo las pautas establecidas en el conjunto de los países de nuestro entorno-, para todo el alumnado escolarizado en centros sostenidos con fondos públicos, garantizando el absoluto respeto a la libertad de cátedra y a la libertad de edición, pero con el control de la comunidad educativa, a través de los Consejos Escolares.

Las organizaciones integrantes de la *Plataforma por la gratuidad de los libros de texto* apoyan y defienden esta justa reivindicación de la inmensa mayoría de las familias, pretendemos garantizar el derecho a una educación obligatoria y gratuita, como servicio público.